



Procuraduría Municipal

Adendas: Ampliaciones, Ordenes de Cambio,
Modificaciones a Contratos

Noviembre 2019



www.ampuertocortes.com
[www.fb.com/puerto.cortes](https://www.facebook.com/puerto.cortes)
twitter.com/ampuertocortes
youtube.com/municipalidaddepuertocortes



**MODIFICACION DE CONTRATO #1 AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO
"RECONSTRUCCIÓN DE TECHO ESCUELA LUIS ANDRÉS ZUNIGA, UBICACIÓN: LA SABANA, SECTOR
GARÍFUNA, PUERTO CORTES, CORTES."**

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, con tarjeta de Identidad número 0506-1964-00301 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día veintiséis de noviembre del dos mil diecisiete, tal como consta en credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral en **ACTA ESPECIAL** punto único de sesión celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete, Juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortes el veinticuatro de Enero del dos mil dieciocho según ACTA número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018), sesión extraordinaria del veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **ROBERTO ANTONIO DIAZ GREGORIO**, mayor de edad, soltero, Hondureño, con tarjeta de identidad numero 0506-1961-01136, R.T.N. 05061961011361, solvencia municipal numero 783190, de este domicilio, comerciante tal y como consta mediante Instrumento Publico numero cincuenta y tres (53) otorgado ante los oficios del notario público Felipe Rodolfo Vaquedano Reyes el día veinte de enero del dos mil catorce, debidamente registrado bajo el numero 44 tomo 59 del libro de comerciante individual del Registro Mercantil de Puerto Cortes, Ampliando su finalidad mediante instrumento Publico numero cuarenta y seis (46) otorgado ante los oficios del Notario Público Felipe Rodolfo Vaquedano Reyes el día diez y siete de enero del dos mil dieciocho debidamente registrado bajo el numero 90 tomo 78 del mismo registro; en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **MODIFICACION DE CONTRATO #1** al Contrato por Obra Determinada para el proyecto **"RECONSTRUCCIÓN DE TECHO ESCUELA LUIS ANDRÉS ZUNIGA, UBICACIÓN: LA SABANA, SECTOR GARÍFUNA, PUERTO CORTES, CORTES"**, la cual se detalla a continuación:

INCREMENTOS

0	CONTRATADO					MODIFICACION DE CONTRATO #1	
ITEM	ACTIVIDAD	UNID AD	CANTID AD	PRECIO	Total	CANTIDAD	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
3.01	Repello de paredes e=1cm (incluye resane de pared)	M2	6.12	200.00	1,224.00	11.54	2,308.00
3.02	Pulido de paredes	M2	6.12	200.00	1,224.00	11.54	2,308.00
3.04	Pintura acrilica de paredes (exterior)	M2	96.42	80.00	7,713.60	47.92	3,833.60
7.00	Obra Adicional						
7.01	Trazado y marcado.	ML	0.00	33.49	0.00	9.00	301.41
7.02	Excavacion comun tipo 1.	M3	0.00	176.40	0.00	5.17	911.99
7.03	Concreto ciclopeo para cimiento 40x40CM (Relacion 40% concreto, 60% piedra; F'C=3000 LB/PULG2, agregado; grava 3/4 y arena triturada).	M3	0.00	2,817.32	0.00	1.44	4,056.94
7.04	Castillo de concreto K1; F'C=3000 LB/PULG2, seccion 0.15X0.15M, refuerzo 4#3 Y #3@0.15M, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada).	ML	0.00	416.68	0.00	4.20	1,750.06



7.05	Sobreelevacion de bloque de 6", 2 agujero relleno (mortero 1,4) Refuerzo #3 @0.40M en sentido vertical anclado al cimiento corrido (Varilla original corrugada).	M2	0.00	683.06	0.00	9.45	6,454.92
7.06	Solera inferior de15 CM X20 CMS, 4#4 y #3@15 CMS (Concreto 3000 PSI).	ML	0.00	372.04	0.00	9.00	3,348.36
7.07	Solera de cierre de10 CM X10 CMS, 2#3 y #2@20 CMS (Concreto 3000 PSI).	ML	0.00	215.07	0.00	9.10	1,957.14
7.08	Losa de concreto; F'C=3000 LB/PULG2, E=0.12M, Reforzado Con #3@0.15M A/D. (Varilla original corrugada - Agregado; GRAVA 3/4 Y ARENA TRITURADA). Se incluye costo por encofrado.	M2	0.00	1,149.41	0.00	5.20	5,976.93
7.09	Pared de bloque sisado de 4"	M2	0.00	438.16	0.00	13.97	6,121.10
7.10	Suministro e instalación de tasa rural (incluye accesorios y tubo de desagüe)	UND	0.00	1,044.18	0.00	2.00	2,088.36
7.11	Repello tipo pila	M2	0.00	128.60	0.00	10.17	1,307.86
7.12	Repello tipo tiroleado	M2	0.00	70.38	0.00	10.17	715.76
7.13	Suministro e instalacion de puerta de Playwood 1/2", incluye contramarco, accesorios (0.8x2.10m) y traslado de materiales (camion y lancha)	UND	0.00	1,237.04	0.00	2.00	2,474.08
7.14	Viga de canaleta 2"x4"x1.20mm HG Legitima encajonada (incluye pintura en toda la estructura) Incluye traslado de materiales (camion y lancha)	ML	0.00	424.96	0.00	9.00	3,824.64
7.15	Jamba y Cargador 0.05X0.10 mts Incluye traslado de materiales (camion y lancha)	ML	0.00	199.96	0.00	10.00	1,999.60
7.16	Culata de panelit con embatinado de madera y revestida con jamo Incluye traslado de materiales (camion y lancha)	M2	0.00	319.69	0.00	11.16	3,567.74
7.17	Suministro e instalacion de Lampara LED Empotrada Mundilite 24W Incluye traslado de materiales (camion y lancha)	UND	0.00	665.77	0.00	4.00	2,663.08
Total Incrementos						L. 57,969.57	

DECREMENTOS

0	CONTRATADO					MODIFICACION DE CONTRATO #1	
ITEM	ACTIVIDAD	UNID AD	CANTID AD	PRECIO	Total	CANTIDAD	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
3.01	Suministro e n instalacion de Luminaria fluorescentes	UND	4.00	1,000.00	4,000.00	4.00	4,000.00



2x40" (32w, 120v), difusor acrilico y balastro electronico tipo superficial.						
Total Incrementos						L. 4,000.00

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR MODIFICACION DE CONTRATO #1

Monto Original del Contrato..... L. 312,627.00
Incrementos.....L. 57,969.57
Decrementos.....L. 4,000.00
Monto de la Modificación de Contrato #1 (positivo).....L. + 53,969.57
Monto Modificado del Contrato.....L. 366,596.57

La presente Modificación de Contrato #1 al Contrato Original del Proyecto "RECONSTRUCCIÓN DE TECHO ESCUELA LUIS ANDRÉS ZUNIGA, UBICACIÓN: LA SABANA, SECTOR GARÍFUNA, PUERTO CORTES, CORTES." es por la cantidad Positiva de CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 57/100 (Lps. 53,969.57) lo que representa un INCREMENTO con relación al Monto Original de Contrato del 17.26%, quedando un nuevo monto de contrato por TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 57/100 (Lps. 366,596.57)

El incremento en obras surge por la necesidad de: Construcción de una viga de canaleta para soporte de la estructura de techo, así como los tallados de paredes tanto externas e internas, la construcción de dos letrinas con una fosa séptica, la pintura de las paredes interiores del edificio.

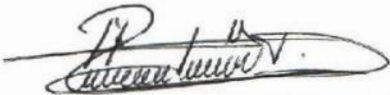
El decremento de obras, el tipo de lampara no era adecuada por el grado de consumo de energía.

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la Modificación de Contrato #1, misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 11 días del mes de noviembre del año 2019.


LIC. ALLAN DAVID RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS




ROBERTO ANTONIO DIAZ GREGORIO
CONTRATISTA

Revisado por: **ABOG. FREDY PINEDA HERNANDEZ**
PROCURADOR MUNICIPAL





**AMPLIACIÓN DOS AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO
“PAVIMENTACION DE CALLE, UBICACIÓN: COLONIA EPISCOPAL SUYAPA, CHAMELECONCITO,
PUERTO CORTES, CORTES.”**

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, con tarjeta de Identidad número 0506-1964-00301, y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día veintiséis de noviembre del dos mil diecisiete, tal como consta en credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral en **ACTA ESPECIAL** punto único de sesión celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete, Juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortes el veinticuatro de Enero del dos mil dieciocho según ACTA número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018), sesión extraordinaria del veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **OSCAR FRANCISCO AVILA PERDOMO**, mayor de edad, Ingeniero Civil, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0801-1982-01811, R.T.N 08011982018110, solvencia municipal 910686, en su condición de Gerente General de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y PROCESOS ENERGETICOS Y RESIDUALES S.A DE C.V.(COPERSA)**, constituida mediante instrumento público numero cuatrocientos veintisiete otorgado ante los oficios del Notario Eley Franett Cerna Cardona, a los 17 días del mes de Noviembre del año 2014, debidamente registrado bajo número 2540193 tomo 25373 del Libro de Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil Francisco Morazán Centro Asociado IP, RTN 08019014701064, en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **AMPLIACIÓN DOS AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO “PAVIMENTACION DE CALLE, UBICACIÓN: COLONIA EPISCOPAL SUYAPA, CHAMELECONCITO, PUERTO CORTES, CORTES.”** Fundamentados en el artículo 125 de la Ley de Contratación del Estado, la cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: RATIFICACION DEL CONTRATO: CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO “PAVIMENTACION DE CALLE, UBICACIÓN: COLONIA EPISCOPAL SUYAPA, CHAMELECONCITO, PUERTO CORTES, CORTES.”** El Contratante y El Contratista ratifican las cláusulas contenidas en el contrato Suscrito a los diez días del mes de julio del año dos mil diecinueve, con una duración de 90 días calendarios contados a partir de la orden de inicio dada el 08 de agosto del 2019. **CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** La presente Ampliación Dos de Contrato, corresponde únicamente a prolongar el tiempo pero sin incremento de costos en que incurran los trabajos o correcciones que deben hacerse. **CLAUSULA TERCERA: MODIFICACION DE CLAUSULA CONTRACTUAL:** Las actividades previamente contratadas hasta el 05 de noviembre del 2019 y extendidas en 27 días mediante Ampliación Uno al 02 de diciembre del 2019, serán ampliadas en **15** días calendarios adicionales así: 02 días de lluvia del mes de octubre, (fecha 30,31); 13 días de lluvia del mes de noviembre, (fecha 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 16). Por lo tanto el plazo de la nueva fecha de finalización deberá ser el 17 de diciembre del 2019. **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION FINAL:** En fe de lo anterior y para la constancia y seguridad de las partes contratantes se firma la presente **AMPLIACIÓN DOS AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO “PAVIMENTACION DE CALLE, UBICACIÓN: COLONIA EPISCOPAL SUYAPA, CHAMELECONCITO, PUERTO CORTES, CORTES.”**

El cual pasa a formar parte del contrato en la ciudad de Puerto Cortés a los 28 días del mes de noviembre del 2019.



[Handwritten signature]
LIC. ALAN DAVID RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS

[Handwritten signature]
OSCAR FRANCISCO AVILA PERDOMO (CORERSA)
CONTRATISTA



Revisado por

[Handwritten signature]
ABOG. FREDY PINEDA HERNANDEZ
PROCURADOR MUNICIPAL



MODIFICACION DE CONTRATO DE CIERRE AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO “CANALES DE DRENAJE PLUVIAL FRENTE ESCUELA, UBICACIÓN: ALDEA EL SOFOCO, FRENTE A LA ESCUELA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS”

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, con tarjeta de Identidad número 0506-1964-00301 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día veintiséis de noviembre del dos mil diecisiete, tal como consta en credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral en **ACTA ESPECIAL** punto único de sesión celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete, Juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortes el veinticuatro de Enero del dos mil dieciocho según ACTA número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018), sesión extraordinaria del veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte la señora **SILVIA LIZZETH ROMERO SANDOVAL**, mayor de edad, casada, hondureña, con tarjeta de identidad número 0501-1965-00623, con R.T.N 05011965006230, solvencia municipal 912135, comerciante constituido mediante Instrumento Publico numero mil setecientos setenta (1,770) otorgado mediante los oficios del notario Público Jorge Luis Chinchilla R. autorizada el día veintiséis de agosto del dos mil catorce, debidamente registrado con matricula número 87991 del Registro Mercantil Asociado de San Pedro Sula; en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **Modificación de Contrato de Cierre** al Contrato por Obra Determinada para el proyecto “**CANALES DE DRENAJE PLUVIAL FRENTE ESCUELA, UBICACIÓN: ALDEA EL SOFOCO, FRENTE A LA ESCUELA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS**”, la cual se detalla a continuación:

INCREMENTOS

ITEM	ACTIVIDAD	CONTRATADO				Modificación de Contrato de Cierre	
		UNID AD	CANTID AD	PRECIO	Total	CANTIDAD	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
2.00	Movimiento de Tierras						
2.04	Relleno y compactado con material selecto	M3	6.75	L. 500.00	L. 3,375.00	47.55	L. 23,775.00
3.00	Canal Pluvial						
3.01	Firme de concreto; f'c 3000 lb/pulg2, e=0.10m, refuerzo 4#3 y #3 @0.40m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada).	M2	210.00	L. 700.00	L. 147,000.00	10.80	L. 7,560.00
3.02	Pared de bloque de 6" h=0.40m, relleno de concreto, refuerzo #3 @0.40m en sentido vertical, (varilla original corrugada - imbornales de PVC de 1/2" @2.50m).	M2	257.88	L. 600.00	L. 154,728.00	14.28	L. 8,568.00
3.03	Solera de concreto; f'c 3000 lb/pulg2, Seccion 0.10x0.13m, refuerzo 2#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye costo por encofrado.	ML	280.00	L. 700.00	L. 196,000.00	20.00	L. 14,000.00
3.04	Repello en paredes de canal e=0,02m.	M2	257.88	L. 220.00	L. 56,733.60	14.28	L. 3,141.60
3.05	Losa de concreto para embaulado; f'c 3000	M2	184.50	L. 436.00	L. 80,442.00	3.20	L. 1,395.20



	lb/pulg2, e=0.15m, refuerzo #3@0.15m en ambas direcciones, (varilla original corrugada- agregado; grava ¾ y arena triturada). Incluye costo por encofrado						
A	Obra Adicional						
A.3	Acera de concreto, e= 0.10m	M2	4.20	L. 431.50	L. 1,812.30	24.00	L. 10,356.00
Total Incrementos							L. 68,795.80

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR MODIFICACION DE CONTRATO DE CIERRE

Monto Original del Contrato..... L. 744,600.00

Monto por Orden de Cambio Uno.....L. 780,114.03

Incrementos.....L. 68,795.80

Decrementos.....L. 0.00

Monto de la Modificación de Contrato de Cierre (positivo).....L.+68,795.80

Monto Modificado del Contrato.....L. 848,909.83

La presente Modificación de Contrato de Cierre al Contrato Original del Proyecto "CANALES DE DRENAJE PLUVIAL FRENTE ESCUELA, UBICACIÓN: ALDEA EL SOFOCO, FRENTE A LA ESCUELA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS", es por la cantidad Positiva de SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 80/100 (Lps. 68,795.80) lo que representa un INCREMENTO con relación al Monto Original de Contrato del 8.82% para un acumulado de 13.59% (Orden de Cambio Uno 4.77% y Modificación de Contrato de Cierre 8.82%), quedando un nuevo monto de contrato por OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON 83/100 (LPS. 848,909.83).

El incremento en obras surge por la necesidad de: ampliar canal para captar aguas provenientes de alcantarilla de 24" que cruza la calle, así mismo se rellena las entradas principales a la escuela para habilitar el paso de los niños y se funde acera de concreto para dichos accesos a la escuela.

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la Modificación de Contrato de Cierre, misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 29 días del mes de noviembre del año 2019.



[Signature]
LIC. ALLAN DAVID RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS

[Signature]
SILVIA LIZZETH ROMERO SANDOVAL
CONTRATISTA



Revisado por: ABOG. FREDY PINEDA HERNANDEZ
PROCURADOR MUNICIPAL



**AMPLIACION NUMERO UNO DE CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA
LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO MUNICIPAL, PUERTO CORTES,
DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS.**

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, hondureño Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio y residente en Barrio Copen, municipio de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, actuando en mi condición de **Alcalde Municipal De Puerto Cortes**, Departamento de Cortes, Identidad número 0506-1964-00301 electo en elecciones generales celebradas el 26 de noviembre del 2017, según CREDENCIAL extendida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. Estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara EL PROPIETARIO; y la Sociedad Mercantil denominada **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A de C.V, COPASA** constituida mediante instrumento público número siete (7) autorizado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C ante los oficios del Notario Guadalupe Zelaya, e inscrita bajo el numero Cuarenta y Uno (41) del tomo Ciento Cuarenta y Cuatro (144) del libro de Comerciantes Sociales del Instituto de la Propiedad de Tegucigalpa M.D.C ; representada legalmente por el señor **MAXIMILIANO MORALES AGUILAR**, mayor de edad, Ingeniero Civil inscrito en el Colegio de Ingeniero Civiles de Honduras con número 0629, hondureño, con tarjeta de Identidad número 0318-1944-00059, cuya representación consta en el instrumento número Cuarenta y Cinco (45) inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de San Pedro Sula bajo el número treinta y cinco (35) del tomo ciento noventa y dos (192), y en donde consta que tengo facultades suficientes para suscribir el presente contrato, quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, Hemos convenido celebrar la presente **AMPLIACION NUMERO UNO (No.1) DE CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO MUNICIPAL, PUERTO CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS**, fundamentados en el artículo 125 de la Ley de Contratación del Estado. El cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes.: **CLAUSULA PRIMERA: RATIFICACION DEL CONTRATO:** EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA ratifican las cláusulas contenidas en el CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO MUNICIPAL, PUERTO CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS suscrito el 3 de –septiembre del 2018, con orden de inicio 26 de noviembre del 2018 y que no han sido modificadas en el presente documento. **CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACION DEL CONTRATO.** La presente Ampliación No. 1 de contrato corresponde únicamente a Prolongar el Tiempo, pero sin incremento de costos en que incurran en las correcciones que deben de hacerse. **CLAUSULA TERCERA: MODIFICACION DE PLAZO CONTRACTUAL** a) **AMPLIACION DEL PLAZO CONTRACTUAL:** Las actividades previamente contratadas hasta el 26 de noviembre del 2019, serán ampliadas en **58** días calendario adicionales así: 41 días por atraso en la entrega del sitio para la construcción de la obra, esto se debió a que el terreno fue ocupado parcialmente para el desarrollo de las fiestas navideñas con la instalación de la Villa Navideña. Por lluvias 17 días desglosado así: 10 (10,11,12,13,14,15,16,17,18,19) días por el mes de enero del 2019, 7 (2,4,5,7,8,14,16) días por el mes de noviembre del 2019, Por lo que la fecha de finalización será el **23 de enero de 2020**. **CLAUSULA CUARTA: AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS.** El Contratista deberá ampliar las garantías de Contrato de manera que venza tres (3) meses después del nuevo plazo establecido, el valor de la ampliación de la garantía se calculará sobre el monto pendiente de ejecución. **CLAUSULA QUINTA: ACEPTACION FINAL:** En fe de lo anterior y para la constancia y seguridad de las partes contratantes se firma la presente **AMPLIACION NO. 1 DE CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA LA**

CONSTRUCCION DE EDIFICIO MUNICIPAL, PUERTO CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS, el cual pasa a formar parte del contrato en la ciudad de Puerto Cortés a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

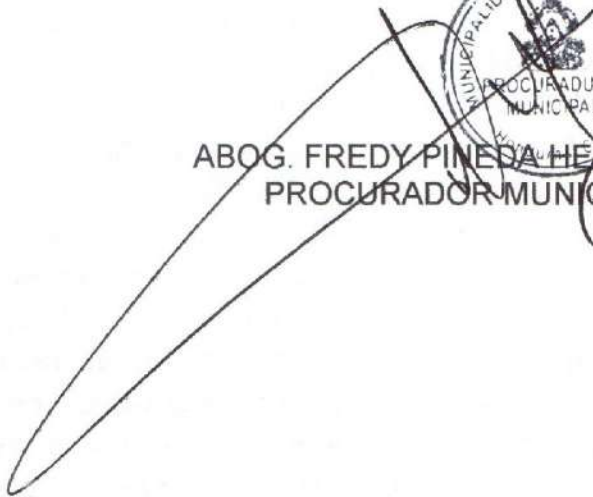

LIC. ALLAN DAVID RAMOS MOLINA
ALCALDE MUNICIPAL




ING. MAXIMILIANO MORALES
CONSTRUCTORA COPASA
CONTRATISTA



Revisó:


ABOG. FREDY PINEDA HERNANDEZ
PROCURADOR MUNICIPAL





MODIFICACION DE CONTRATO UNICA AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO “OBRA COMPLEMENTARIA JARDÍN DE NIÑOS RAFAEL RODRÍGUEZ, UBICACIÓN: COLONIA LA GRAN VILLA, CAMPANA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS”

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, con tarjeta de Identidad número 0506-1964-00301 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día veintiséis de noviembre del dos mil diecisiete, tal como consta en credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral en **ACTA ESPECIAL** punto único de sesión celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete, Juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortes el veinticuatro de Enero del dos mil dieciocho según ACTA número cero cero nueve gulon dos mil dieciocho (009-2018), sesión extraordinaria del veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **CARLOS ALCIDES CORTÉS HERNÁNDEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número 1701-1980-02809, R.T.N. 17011980028090, Solvencia Municipal número 913554, de este domicilio, comerciante tal y como consta mediante Instrumento Publico número ciento veinte (120) otorgado ante los oficios del notario público Hugo Reinerio Martínez Matute el día primero de octubre del dos mil catorce, debidamente registrado bajo el numero 56 tomo 62 del libro de comerciante Individual del Registro Mercantil de Puerto Cortés; en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **MODIFICACION DE CONTRATO UNICA** al Contrato por Obra Determinada para el proyecto “**OBRA COMPLEMENTARIA JARDÍN DE NIÑOS RAFAEL RODRÍGUEZ, UBICACIÓN: COLONIA LA GRAN VILLA, CAMPANA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS**”, la cual se detalla a continuación:

INCREMENTOS

ITEM	ACTIVIDAD	CONTRATADO				MODIFICACION DE CONTRATO UNICA	
		UNID AD	CANTID AD	PRECIO	Total	CANTIDA D.	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
3.00	Cimiento y estructura						
3.01	Cimiento corrido (0.4x0.20) 3#3+#2@0.20 mts	ML	29.93	L. 600.00	L. 17,958.00	1.77	L. 1,062.00
3.04	viga de 30x30 cm con 6#5 y #3@20 cm	ML	17.50	L. 750.00	L. 13,125.00	20.75	L. 15,562.50
3.05	Solera inferior (0.15x0.15 m) armada con 3#3+#3@0.20mts	ML	29.93	L. 450.00	L. 13,468.50	1.77	L. 796.50
4.00	Pisos y Acabados						
4.01	Firme de concreto e=10cm	M2	68.85	L. 330.00	L. 22,720.50	3.20	L. 1,056.00
4.02	Tallado de elementos existentes	ML	193.88	L. 110.00	L. 21,326.80	66.45	L. 7,309.50
4.03	Pulido de elementos existentes	ML	193.88	L. 110.00	L. 21,326.80	66.45	L. 7,309.50
8.00	Obra Adicional						
8.01	Pared culata bloque 6"	M2	0.00	L. 420.11	L. 0.00	6.32	L. 2,655.10
8.02	Repello en paredes	M2	0.00	L. 61.64	L. 0.00	27.26	L. 1,680.31
8.03	Pulido en Paredes	M2	0.00	L. 65.68	L. 0.00	27.26	L. 1,790.44
8.04	Pulido en firme liso con cemento	M2	0.00	L. 87.20	L. 0.00	72.05	L. 6,282.76
TOTAL INCREMENTOS							L. 45,504.61



DECREMENTOS

0		CONTRATADO				MODIFICACION DE CONTRATO UNICA	
ITEM	ACTIVIDAD	UNID AD	CANTID AD	PRECIO	Total	CANTIDA D	TOTAL
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
2.00	Movimiento de Tierras						
2.01	Excavación común	M3	4.93	L. 250.00	L. 1,232.50	2.39	L. 597.50
2.02	Aterrado y Compactado con material selecto	M3	25.77	L. 300.00	L. 7,731.00	9.14	L. 2,742.00
3.00	Cimiento y estructura						
3.02	Sobre-cimiento bloque 6" relleno y armado con #3@20 cm	M2	12.57	L. 650.00	L. 8,170.50	5.91	L. 3,841.50
					TOTAL DECREMENTOS		L. 7,181.00

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR MODIFICACION DE CONTRATO UNICA

Monto Original del Contrato..... L. 260,000.00
Incrementos.....L 45,504.61
Decrementos.....L. 7,181.00
Monto de MODIFICACION DE CONTRATO UNICA (positivo).....L.+ 38,323.61
Monto Modificado del Contrato.....L.298,323.61

La presente Modificación de Contrato Única al Contrato Original del Proyecto "OBRA COMPLEMENTARIA JARDÍN DE NIÑOS RAFAEL RODRÍGUEZ, UBICACIÓN: COLONIA LA GRAN VILLA, CAMPANA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS" es por la cantidad Positiva de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON 61/100 (Lps. 38,323.61) lo que representa un INCREMENTO con relación al Monto Original de Contrato del 14.74%, quedando un nuevo monto de contrato por DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIRES LEMPIRAS CON 61/100 (Lps. 298,323.61)

El incremento en obras surge por nuevas necesidades importantes para el buen funcionamiento del proyecto las cuales son: La construcción de piso liso, pared culata, repello y pulido de paredes así como mayor cantidad de obra en el ítem antes expuesto.

El decremento de obras, se debe a cantidades no necesarias en el proyecto.

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la Modificación de Contrato Única misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

[Handwritten signature]



En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 04 días del mes de noviembre del año 2019.


LIC. ALLAN DAVID RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS




CARLOS ALCIDES CORTÉS HERNÁNDEZ
CONTRATISTA


Revisado por: ABOG. FREDY PINEDA HERNANDEZ
PROCURADOR MUNICIPAL

